



RESOLUCION 85

Alf H.

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 56169/85.-

BUENOS AIRES, 17 FEB 1986

VISTO,

la presentación efectuada por el Señor Ministro de Cultura y Educación de la Pcia. de MENDOZA, por la que gestiona la creación de un establecimiento de Nivel Medio en la localidad de Cuadro Benegas, Departamento San Rafael, Pcia. de MENDOZA, y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de factibilidad surge la necesidad de creación de una escuela secundaria de modalidad Comercial.

Que los egresados del nivel primario de la jurisdicción provincial de la localidad necesitan que se amplíe el servicio educativo a efectos de prolongar su escolaridad.

Que el Ministerio de Cultura y Educación de la Pcia. de MENDOZA apoya la gestión y ofrecen las instalaciones adecuadas para el funcionamiento de la unidad escolar.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear el Ciclo Básico Comercial en la localidad de Cuadro Benegas, Departamento San Rafael, Pcia. de MENDOZA, en jurisdicción de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA, con la Planta Funcional que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será atendido con los créditos previstos por el Ministerio de Educación y Justicia en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, para el ejercicio de 1986.

MD
OMH
Sj

///



15.

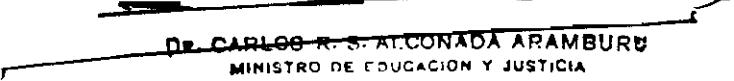
Ministerio de Educación y Justicia

///.

ARTICULO 3º.- La DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA, la DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO, la DIRECCION GENERAL DE CONTALIDAD Y FINANZAS y la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL adoptarán las medidas necesarias para la organización del Ciclo Básico Comercial de Cuadro Benegas -Pcia. de MENDOZA-.

ARTICULO 4º.- Regístrate, comuníquese y pase a los organismos mencionados en el Artículo 3º y archívese.

MS/MP.


Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



16-

Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION 85

A N E X O IPLANTA FUNCIONAL

<u>AÑO</u>	<u>DIVISIONES</u>	<u>Nº de HORAS</u>
1º	1	34

- 1 Director de 3ra.
- 1 Secretario de 3ra.
- 1 Delegado de Administración
- 1 Preceptor
- 1 Servicios Generales

MS/MP.



Handwritten signatures and initials, including 'Muelo', 'MP', and 'X', are written over a large diagonal line.